



20710 - ¿Debe él usar guantes durante la circunvalación al Templo, para no tocar a una mujer?

Pregunta

Yo quisiera saber si es permisible usar guantes mientras estoy en la consagración ritual, especialmente cuando realizo la circunvalación al Templo y el recorrido ritual entre las dos colinas, a causa del contacto cercano que hay entre hombres y mujeres, que podría conducir a que perdiera la ablución menor.

Respuesta detallada

Alabado sea Dios.

No es permisible para el peregrino, sea hombre o mujer, usar guantes durante su consagración ritual, porque el Profeta Muhámmad (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) dijo: “La musulmana durante su consagración ritual no debe usar guantes ni velo sobre la cara (niqab)”. Narrado por al-Bujari, 1838.

Aun cuando este reporte habla sobre las mujeres, los eruditos están de acuerdo en que está prohibido también para los hombres usar guantes como cualquier otra prenda cosida que se ajuste al cuerpo, durante la consagración ritual. Ver Al-Mugni, 5/120; Fáth al-Bari, 4/53.

Con respecto a tocar una mujer durante la circunvalación y el recorrido ritual entre las colinas de Safa' y Marwah, tocar intencionalmente una mujer ajena a la familia está prohibido en todo momento, por lo tanto los musulmanes deben tener cuidado con esto.

Pero si durante la circunvalación al Templo o durante el recorrido ritual entre las colinas de Safa' y Marwah el musulmán roza o toca accidentalmente a una mujer, entonces no hay ningún pecado en él, porque Dios dijo (traducción del significado):

“Y no será considerado un pecado si os hubiereis equivocado [o ignorado que ello no era correcto],



pero sí en caso de que lo hicieréis intencionadamente. Y sabed que Allah es Absolvedor, Misericordioso” (Al-Ahzáb, 33:5).

Con respecto a lo que dices que la ablución menor resulte invalidada por tocar a una mujer, esto ya ha sido respondido en la pregunta No. 2178. El punto de vista más correcto entre los eruditos es que tocar a una mujer no invalida la ablución menor en absoluto.

El Shéij ‘Abd el-‘Azíz ibn Baaz (que Allah tenga misericordia de él) fue consultado sobre las normas sobre un peregrino que tocó accidentalmente a una mujer ajena a su familia durante el ritual de circunvalar el Templo de la Ka’bah.

Él respondió:

“Si el musulmán toca el cuerpo de una mujer cuando está circunvalando el Templo, o cuando está en medio de una muchedumbre en cualquier lugar, esto no afecta su ritual ni su ablución, de acuerdo al punto de vista más correcto entre los eruditos. Los eruditos han discutido sobre si tocar a una mujer invalida la ablución menor, y hay varios puntos de vista.

Algunos han dicho que no invalida la ablución en absoluto. Otros han dicho que invalida la ablución en todos los casos, y otros que invalida la ablución si viene acompañado de un sentimiento de deseo.

El punto de vista más correcto entre estos es que tocar a una mujer no invalida la ablución en absoluto, y si un musulmán toca o besa a su esposa, eso no invalida su ablución. Este es el punto de vista correcto, porque el Mensajero de Dios (que la paz y las bendiciones de Allah sean con él) besó a una de sus esposas y después rezó, y no hizo la ablución menor nuevamente para rezar. Y porque el principio básico es que la ablución menor permanece válida a menos que exista la certeza de que se ha perdido.

Por eso, es sabido que si un musulmán toca el cuerpo de una musulmana haciendo la circunvalación al Templo, su ritual permanece válido. Lo mismo se aplica a la ablución; si toca o besa a su esposa, su ablución todavía es válida, en tanto no haya eyaculación. Pero debemos



aclarar que el musulmán no tiene derecho a tocar deliberadamente a una mujer ajena a su familia”.

Maymu' al-Fatáwa wa Maqálat Mutanáwwi'ah, vol. 17, p. 218-219.